Cali, 30 de julio de 2022

NIT. 805.029.487-1

Señor(a)
MARIA ANGELICA CABAL CAMILO.
C.C. 1.061.799.538
Ciudad

Ref.: Terminación del contrato de trabajo por finalización de la obra o labor contratada.

Sra Maria Angelica

La presente comunicación tiene por objeto notificar la terminación de su contrato de trabajo por obra o labor contratada, dado que la labor que usted estaba prestando en el cargo de OPERADOR DE CALL CENTER, ha finalizado. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 61 del Código Sustantivo del Trabajo y en la cláusula séptima de su contrato de trabajo, teniendo en cuenta, que el Contrato Comercial suscrito entre **ASISTENCIA EN SERVICIOS DE SALUD INTEGRALES S.A.** y la empresa **EPS COOMEVA MEDICINA PREPAGADA**, ha finalizado, y por consiguiente no existe la obra.

Esta situación supone una inmediata finalización de la obra o labor contratada con usted mediante contrato de trabajo a partir del 30 de Julio de 2022.

En consecuencia, le hacemos entrega de los siguientes documentos (i) liquidación final de prestaciones sociales, (ii) certificación laboral, (iii) constancias de los pagos efectuados al sistema integral de seguridad social, (iv) orden para practicarse el examen médico de retiro y (v) carta de retiro de cesantías.

Agradecemos el trabajo, durante el tiempo en el cuál prestó sus servicios a nuestra compañía y le deseamos muchos éxitos en sus futuras actividades.

Atentamente,

CARMEN ELISA MEDINA ALDO
Representante Legal
ASISTENCIA EN SERVICIOS DE SALUD INTEGRALES SA

NIT. 805.029.487-1

ASISTENCIA EN SERVICIOS DE SALUD INTEGRALES S.A.S
NIT No. 805.029.487-1

CERTIFICA
A
QUIEN PUEDA INTERESAR

Que el señor(a) MARIA ANGELICA CABAL CAMILO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.061.799.538, laboró en nuestra empresa con contrato a término Labor Contratado, desde el 01 de diciembre de 2020 hasta el 30 de julio de 2022; desempeñando el cargo de OPERADOR DE CALL CENTER.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, y para constancia se firma en Santiago de Cali a los treinta (30) días, del mes de julio del año 2022.

Cordialmente,

JANE STEFANY AVILA GARCIA
Directora Administrativa
Asistencia en Servicios de Salud Integrales S.A.S.